

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 28 de abril de 1981.-

Visto el presente expediente Nº /// 298.179/81 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que solicita autorización para convocar una licitación con el objeto de adquirir ciento noventa y cinco guardapolvos, con destino al Juzgado Federal de 1ra. Instancia Nº 1 de Santa Fé y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada Nº 17/79;

SE RESUELVE:

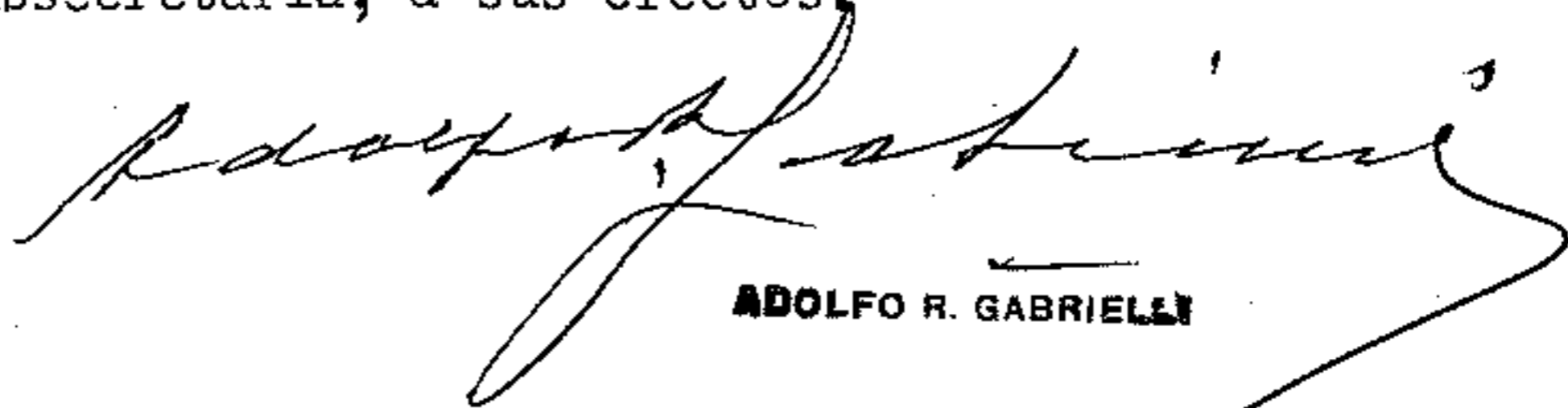
1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a convocar la licitación pertinente, conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 3.-

2º) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS: VEINTICINCO MILLONES (\$ //// 25.000.000.--), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse a la Cuenta "Textiles y Confecciones" (1-05-002-1-12-1210-203) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1981.-

3º) Regístrese y devuélvase a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-

s.t.

A.-



ADOLFO R. GABRIELLI